



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO.
Radicado	47-555-40-89-002-2017-00357-00
Demandante	GN FINANCIAL COLOMBIA
Demandado	ABRHAM LUNA MEDINA
Asunto	LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Plato, febrero veintitrés (23) de Dos mil Veintitrés (2023).

Visto la anterior liquidación de costas que antecede y, por ajustarse a derecho, **el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA:**

RESUELVE:

Aprobar la anterior liquidación de costas por encontrarse ajustada a los gastos incurridos dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GUERRERO GARCÍA
JUEZ.

Firmado Por:
Carlos Arturo García Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f0d88d30a65985f014fb8ea472c786c84877eaca818e46c2d92e50a6ba27604**

Documento generado en 22/02/2023 11:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>